



DECRETO N°104/2023

Hasenkamp, 19 de septiembre de 2023

VISTO:

La solicitud realizada por los Sres. Matías Tasin y Leonel Suarez;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos son socios/propietarios de un emprendimiento dedicado a las reparaciones de micro electrónica, informática y comunicaciones;

Que este emprendimiento tiene la característica de ser el primero en nuestra localidad que se dedica al rubro mencionado en el párrafo anterior, lo que beneficia a los ciudadanos hasenkampenses de no viajar a otras ciudades cuando tienen algún inconveniente con algún aparato electrónico;

Que los Sres. Matías Tasin y Leonel Suarez manifiestan que para poder seguir desarrollándose en el rubro, es necesaria la adquisición de un microscópico óptico, el cual tiene un costo de acuerdo al proveedor Rosario Tech S.R.L. de \$234.977,00 (pesos doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete);

Que los Sres. Emprendedores solicitan al Municipio de Hasenkamp una ayuda económica para poder solventar el gasto de esta importante herramienta, manifestando la intención de ser reembolsado;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, considera que es importante fomentar a los emprendedores locales para que puedan desarrollarse, generando nuevas fuentes de trabajos directa e indirectamente en la localidad;

Que el Ejecutivo autoriza la ayuda económica, abonando mediante transferencia bancaria, directamente al proveedor Rosario Tech S.R.L. una vez presentada la factura correspondiente al microscópico óptico;

Que el subsidio tendrá la característica de ser reintegrable de acuerdo al convenio anexo a la presente norma;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el otorgamiento de la ayuda económica solicitada en concepto de subsidio;



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Autorízase a otorgar la suma de \$234.977,00 (pesos doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete) a los Sres. Matías Tasin DNI:35.445.689 y a Leonel Suarez DNI:37.838.680 en concepto de ayuda económica para pagarmicroscópico óptico, reintegrable según Convenio de Financiamiento firmado entre las partes.

Art.2º) Autorízase a la Tesorería Municipal a depositar la totalidad del monto de \$234.977,00 (pesos doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete) otorgado a los Sres. Matías Tasin DNI: 35.445.689 y a Leonel Suarez DNI: 37.838.680 a la firma Rosario Tech S.R.L CUIT: 30-71501087-5 CBU 1910288555028801181450 según lo manifestado en el Convenio.

Art.3) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º) deberá a Finalidad 1 Función 90.-

Art.4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernan E. Kisser
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Autorízase a otorgar la suma de \$234.977,00 (pesos doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete) a los Sres. Matías Tasin DNI:35.445.689 y a Leonel Suarez DNI:37.838.680 en concepto de ayuda económica para pagarmicroscópico óptico, reintegrable según Convenio de Financiamiento firmado entre las partes.

Art.2º) Autorízase a la Tesorería Municipal a depositar la totalidad del monto de \$234.977,00 (pesos doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete) otorgado a los Sres. Matías Tasin DNI: 35.445.689 y a Leonel Suarez DNI: 37.838.680 a la firma Rosario Tech S.R.L CUIT: 30-71501087-5 CBU 1910288555028801181450 según lo manifestado en el Convenio.

Art.3) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º) deberá a Finalidad 1 Función 90.-

Art.4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernan E. Kissler
Presidente Municipal